

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ESPECIAL**  
**CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

**(11:25 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaria pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la Sesión Especial.

Sírvase la Secretaria dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día.

Congreso de la Ciudad de México, 31 de mayo de 2019.

Orden del día.

Sesión de Ratificación de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto por que se reforman los artículos 20, 40, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.

4.- Clausura de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación, se solicita a la Secretaria consultar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura de la minuta con proyecto de decreto por que se reforman los artículos 20, 40, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, toda vez que esta se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de este Congreso.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura de la minuta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la minuta.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Leonor Gómez Otegui y la diputada Paula Soto.

¿Alguien más?

Diputada Patricia Báez, diputada Gabriela Quiroga, diputada Valentina Batres también para posicionar.

Entonces tiene el uso de la palabra la diputada Leonor Gómez Otegui.

La diputada Gabriela Salido también.

Pido a todos los legisladores que ocupen sus curules para poner atención a quienes van a posicionar, que desean razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy me presento ante ustedes para razonar el sentido del voto del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, en cuanto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, pues como diputada, pero sobre todo como mujer el tema de paridad de género es de particular importancia en mi vida como en el trabajo diario.

No cabe duda que hemos avanzado mucho desde aquel 6 de abril de 1952, cuando miles de mujeres se dieron cita en el parque 18 de Marzo de la Ciudad de México para demandar que se plasmara en la Constitución nuestro derecho al voto como mujeres. Desde aquel día la lucha ha sido constante y los avances han sido notorios.

Aunque el camino por andar aún es largo, la minuta que nos han hecho llegar del Congreso de la Unión suma a la esperanza que vamos por el camino correcto.

Las mujeres representamos poco más de la mitad de la población del país y, sin embargo, aún falta mucho para ver nuestra justa representación en los espacios públicos y privados, pero sobre todo en aquellos de la toma de decisiones.

La reforma en materia de paridad aprobada por el Congreso de la Unión es un gran paso en la materia, pero no representa ni el final de la lucha ni mucho menos el final del camino.

Aún queda mucho por hacer para pasar de la paridad a la igualdad sustantiva. Las mujeres debemos tener acceso al mismo trato y a las mismas oportunidades.

Ninguna acción de gobierno, ningún acto público que deje fuera a las mujeres será un acto que pueda reflejar la complejidad de las realidades que vive nuestro país.

Las legisladoras y los legisladores federales han abierto la puerta a un cambio histórico con la minuta que han hecho llegar a este Congreso. Las reformas en materia de paridad de género habrán de venir a marcar un antes y un después en la integración de los ayuntamientos, de los municipios con población indígena, en los nombramientos de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y de las entidades federativas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los ayuntamientos y de los organismos

autónomos, pues la minuta que sin duda habremos de aprobar, como parte del Constituyente Permanente, plantea que la conformación de todos estos entes se haga de ahora en adelante con la base del principio de paridad de género.

La minuta también contiene cambios que, pudiendo parecer de forma, representan en realidad una transformación en el paradigma de la vida pública del país, pues el uso del lenguaje incluyente en la redacción de varios artículos de nuestra Constitución no obedece a una moda o a un antojo, sino que es el reconocimiento que en el pasado la ley se escribió desde un punto de vista incompleto. Así pues, esto es lo que busca esta minuta.

Por eso el sentido de mi voto y el de muchas y muchos, espero que el de todas y todos, será a favor; sin embargo, no podemos perder de vista una cosa: esta minuta es un paso, un gran paso, pero faltan muchos más.

La lucha por nuestros derechos como mujeres no es un capricho ni sus logros son un favor que nos han regalado. Cada derecho reconocido a las mujeres es una conquista en la que no debemos de ceder, pero sobre todo es una conquista en la que debemos seguir trabajando.

Es por eso que en este Congreso las diputadas del Partido del Trabajo presentamos ya una propuesta de iniciativa constitucional que sin duda vendrá a fortalecer lo reconocido en esta minuta, pues ya que si bien el Congreso de la Unión realizó una labor histórica, hay áreas en las que tenemos mucho por hacer.

Sigamos trabajando de la mano entre nosotras las mujeres, sigamos transformando un poco más, cada vez más, hasta que juntas logremos romper el techo de cristal que por tanto tiempo ha detenido el crecimiento de las mujeres en nuestro país y, por consiguiente, ha detenido el crecimiento de México.

Trabajemos juntas apoyadas en aquellos hombres que se han convertido y erguido como nuestros aliados en esta lucha. A todas y a todos, como madres, como hermanas, como mujeres, las diputadas del PT agradecemos de antemano que su voto a esta minuta sea en positivo y podamos hacer realidad un cambio pendiente desde hace tiempo en nuestra Constitución.

Desde esta tribuna refrendamos nuestro compromiso para continuar la lucha en la conquista y reivindicación de nuestros derechos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Voy a pedir a todos los legisladores que ocupen sus curules para que podamos poner atención a las legisladoras que se han anotado para fijar su posición.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paula Soto, del grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la presidencia.

Sean todas, mujeres, feministas, luchadoras por los derechos de las mujeres, bienvenidas a este recinto legislativo. De verdad, es un honor y un orgullo que nos acompañen aquí el día de hoy.

Paridad ya, paridad total. Paridad porque somos el 50 por ciento, más del 50 por ciento de la población de este país.

Diputada Rocío María del Pilar Villarauz Martínez, bienvenida diputada a este recinto.

Carol Arriaga, bienvenida; Imelda Olmos, bienvenida; Arely Guerrero, bienvenida; Hiram Rodríguez, bienvenida; Lía Limón, bienvenida; Maricarmen Alanís, bienvenida; Bety, bienvenida; bienvenida, Martha. Bienvenidas todas, todas ustedes a este recinto.

Hoy vengo a esta tribuna a nombre propio y de mi grupo parlamentario, pero seremos varias de este mismo grupo quienes ocuparemos esta tribuna, porque hoy, sin lugar a dudas, las mujeres no solo de este país, no solo de este Congreso, sino seguramente del mundo entero estamos de fiesta. Como parte del Constituyente Permanente hoy en este Congreso atendemos la demanda histórica que las mujeres hemos hecho por la igualdad en la participación política. El primer Congreso paritario de nuestro país será fiel testigo de un logro alcanzado en la lucha que a lo largo de la historia venimos dando las mujeres contra los techos de cristal, de cemento y de diamante.

El camino que inició la visión de Leona Vicario y Josefa Ortiz de Domínguez en los albores del movimiento insurgente; el tesón que mostró Juana Barragán y Manuela Medina el defender el corazón de una nación incipiente; la valentía de Josefa Zozaya, Altagracia Calderón, Diana Concepción Valdés ante las invasiones extranjeras; las convicciones democráticas de Carmen Serdán, María Teresa Arteaga y Dolores Jiménez

Muro durante la Revolución; la lucha por el voto de las mujeres iniciada por Hermila Galindo, seguida por Rosa Torres y Elvia Carrillo Puerto y conseguido apenas en 1953, hace más de 65 años.

Votar hoy es un derecho reconocido y dignamente ejercido por nosotras las mujeres. Esta reforma constitucional es el reflejo de las ideas y convicciones de Rosario Castellanos y las Mujeres en Acción Solidaria, del Movimiento Nacional de Mujeres y de Mujeres en Lucha por la Democracia; de la Coordinadora de Mujeres Benita Galeana y los encuentros nacionales feministas; de los parlamentos de mujeres, del grupo de Mujeres en Plural y de muchas otras que desde el anonimato han librado sus propias batallas sin más armas que su voluntad.

Esta reforma es producto de las conquistas de Aurora Jiménez Palacios, Macrina Rabadán, Alicia Arellano y María Lavalle, Griselda Jiménez e Ifigenia Martínez. Es resultado del trabajo conjunto de varios grupos parlamentarios, pero sobre todo de muchas, miles de mujeres.

¿Será esto resultado de la paridad alcanzada en el Congreso de la Unión? Segura estoy que sí, pues el trabajo conjunto, paritario en todos y cada uno de los espacios de toma de decisión traerá grandes y benéficas consecuencias no solo para las mujeres, sino para la vida política de nuestro país.

Con esta reforma México dice al mundo que se suma a los países comprometidos con la igualdad y los derechos humanos, reconociendo el potencial que tenemos las mujeres para tomar a la par de los hombres, las riendas de nuestro país, las riendas del mundo. Nuestra voz al fin será escuchada.

Para todas nosotras esta es una gran responsabilidad, pero la abrazamos porque la esperábamos desde hace mucho tiempo. Sepan que estamos listas, que la asumimos, que podemos hacerlo y que ante la adversidad, encontraremos la salida, encontraremos la manera de lograr que las cosas se hagan.

Estamos aquí para luchar hombro con hombro por un México mejor, contamos con todo lo suficiente para llevar por buen camino la transformación que buscamos hacia la igualdad económica y la igualdad de oportunidades; vamos por acabar con los estereotipos, sobre todo para el ejercicio de las profesiones; vamos por eliminar todas las formas de violencia; vamos por una vida familiar con responsabilidades compartidas; vamos porque se respete nuestra autonomía para decidir sobre nuestros propios intereses y nuestros cuerpos.

Como feminista hoy celebro. En los últimos 10 años la lucha por la paridad ha sido uno de los estandartes que más apasionadamente he defendido; he hecho de esta misión para que más mujeres tengan acceso a la toma de decisiones y el ejercicio del poder, junto con muchas otras que están el día de hoy aquí presentes.

Leer el dictamen de esta reforma constitucional me remontó al año 2013, me llevó a recordar aquella reforma que con tanto ahínco impulsamos muchas, muchísimas mujeres, que representó un cambio de paradigma en el desarrollo progresivo de nuestros derechos políticos, y cómo olvidar lo que significó ver realizado aquel proyecto que hoy son los observatorios de participación política de las mujeres a nivel nacional.

La paridad hoy no solo es un principio democrático, representa un cambio de vida para las personas, implica una modificación institucional que impacta la división sexual del trabajo, significa dividir entre los dos géneros el 50 por ciento de las responsabilidades públicas y 50 por ciento las responsabilidades privadas.

Hablar de paridad desde nuestra Carta Magna para fortalecer nuestro acceso a los espacios de toma de decisiones en cada orden de gobierno, es parte fundamental de lo que necesitamos para ese cambio cultural que requerimos para construir la igualdad sustantiva.

Nuestra labor no será sencilla, pues blindar el acceso de las mujeres en todas las instituciones de organizaciones políticas para garantizar que ese sea igualitario al de los hombres, de asegurar que el ejercicio de sus funciones esté libre de discriminación y violencia en todos los niveles y espacios de la vida política.

El proceso para al fin palpar este cambio, aún es largo, pues tras cumplir el requisito constitucional previo a la declaratoria de Ley, habrá de transcurrir un año para realizar la armonización legal correspondiente en los tres órdenes de gobierno. Será entonces que enfrentaremos el verdadero trabajo, que la realidad no solo sea letra y ley en su aplicación, y para ello se requerirá de la voluntad política que habrá de ser demostrada más allá de los discursos, más allá de la tendencia mediática, incluso más allá de la ideología personal, pues hoy se gobierna para todas y todos y es nuestra obligación garantizar el ejercicio efectivo de todos los derechos para todas las personas.

Las resistencias naturales no se harán esperar; se harán presentes los debates, pero también, espero, se construyan los consensos, pues será entonces cuando se concrete lo

que hoy aprobamos, pero quienes sabemos de estas luchas, también sabemos esperar y si nada nos ha detenido antes, nada nos detendrá.

Desde el ámbito partidista, MORENA ha demostrado la voluntad y refrendo su compromiso de reconocer el derecho que las mujeres tenemos de ocupar espacios de toma de decisiones desde sus filas, sus candidaturas y en la integración de sus gobiernos haciendo de nuestra participación garante para la reducción de las brechas de género, dando lugar a quienes compartimos convicciones políticas y feministas.

Si lo que hoy con tanta vehemencia defendemos es por convicción, estoy segura de que cuando se trate de ceder espacios para compartir el poder, no saldrán a relucir otros intereses, otros principios o motivaciones; si actuamos de forma coherente y determinada, habrá sido ese nuestro mejor legado.

Por las que lucharon por ver este día llegar y están aquí, por las que su lucha les ha valido su vida, por las que reciben la oportunidad de vivir una realidad diferente, por la democracia, por la igualdad, por la inclusión, por la paridad, por México, desde donde me encuentre el voto de MORENA, mi voto, siempre será a favor.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada Paula Soto.

Esta presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México reitera dándoles la más cordial bienvenida a la senadora Martha Tagle Martínez, bienvenida; a la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, bienvenida; a Carol Berenice Arriaga, Secretaria de las Mujeres del Comité Ejecutivo Nacional de Morena; a Guadalupe Juárez Hernández, Secretaria de Mujeres de MORENA Ciudad de México; a la Organización de las Constituyentes Ciudad de México CDMX Feministas; a la Organización Mujeres en Plural, bienvenidas todas.

Damos ahora el uso de la palabra a la diputada Patricia Báez.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.**- Con su venia, diputado Presidente.

En Acción Nacional siempre se ha reconocido el papel fundamental de la mujer en la participación política y en la vida pública, desde su fundación en la participación de 11

mujeres, siempre se ha luchado para lograr que las mujeres se encuentren representadas en los cargos políticos.

Me siento honrada y dichosa de pertenecer a una parte importante en la historia de los logros y avances en los derechos equitativos de la mujer en la ciudad.

La paridad de género no se trata únicamente de cubrir una cuota mayor de cargos políticos a favor de las mujeres, sino de reconocer y respetar de manera efectiva y en un sentido amplio, la igualdad entre hombres y mujeres.

Esta reforma constitucional establece que la ley determinará las formas y modalidad para garantizar la paridad de género en los gabinetes del ejecutivo federal y de los gobernadores y en la integración de los organismos públicos autónomos.

En los Poderes Legislativo y Judicial señala que la integración de las Cámaras de Diputados y de Senadores, se basará en candidaturas bajo el principio de equidad de género y en el mismo criterio prevalecerá en la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, determina que los partidos políticos fomenten dicho principio en la postulación de sus candidaturas y permiten la elección de representantes indígenas ante los ayuntamientos observando el principio de paridad de género.

Ahora que es una realidad la representación paritaria en los órganos de gobierno, la obligación de las mujeres que asumimos una responsabilidad pública, es impulsar a formar y encauzar que en estos espacios que serán ocupados por mujeres, lleguen las más capaces, que demostremos que estas reformas no sólo fueron para que un género ganara más espacios, fue para que las mujeres asumamos responsabilidades plenas y que aportemos lo mejor de nosotras y ayudemos con nuestras ideas a desarrollar a nuestra sociedad y a nuestro país.

Acción Nacional fue el partido político que impulsó en el Constituyente de la Ciudad de México la representación paritaria en todos los cargos públicos. Nuestras diputadas constituyentes fueron quienes presentaron esta propuesta que fue aceptada por los partidos políticos y es por ello, y en congruencia, que pido a los presentes que para esto apoyen a la incorporación de este principio de la Constitución en nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada Patricia Báez.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gabriela Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la presidencia. Buenos días a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a todas las mujeres que el día de hoy nos acompañan en este festejo.

Celebrar esta reforma como una especie de ruptura de la represión, pues garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en México.

Con esta reforma constitucional, de observar el principio de paridad en la integración de los Poderes de la Unión es, como ya lo han referido, un hecho histórico. Por ello existiendo un reconocimiento especial a las y los integrantes de las comisiones dictaminadoras en el Congreso de la Unión, por dar un nuevo sentido a la política y al ejercicio efectivo del poder, incluso desde la toma de decisiones.

Con esta reforma vamos a contribuir a la consolidación de una democracia realmente justa, incluyente e igualitaria. Históricamente la importancia y trascendencia que tiene la colaboración e intervención de las mujeres en la vida política del país ha marcado la diferencia.

Las mujeres estamos tomando un rumbo cada vez más claro hacia la reivindicación de nuestros derechos, no se trata solamente de tener más mujeres en los espacios de representación, sino de tener más mujeres en los espacios de poder para generar los cambios necesarios.

La tarea importante a partir de ahora es que paridad en todo sea visible también en los programas de gobierno, en el presupuesto, en las políticas públicas y en las leyes que protegen nuestros derechos al trabajo, a la salud y a una vida libre de violencia.

Ahora que contamos con la normativa nacional con la paridad de género de manera transversal en la Constitución, es menester mantenernos en esta progresividad para la igualdad de oportunidades y saldar la deuda histórica que se tiene con las mujeres.

La lucha seguirá hombro con hombro desde los hogares, oficinas, calles, escuelas, fábricas, desde el campo, desde las comunidades indígenas, desde los distintos poderes, órdenes y niveles de Estado, desde cada lugar en donde haya una mujer que defienda y haga valer sus derechos.

La paridad deja de ser de perspectiva cultural, estas reformas la transforman en una legislación definitiva que habremos de vigilar que se cumpla.

Trabajemos para superar la infinidad de atavismos que van en perjuicio del desarrollo personal y laboral de las mujeres. Somos responsables del futuro de las nuevas generaciones, pero sobre todo, del presente que garantiza la participación libre de las mujeres en las esferas más altas de la toma de decisiones.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido Magos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenidas todas al Congreso de la Ciudad, que esta es su casa.

El día de hoy me siento honrada de poder dirigirme a ustedes en esta sesión especial en la que habremos de ratificar la reforma constitucional en materia de paridad de género.

Me siento honrada porque hoy, damos un gran paso en una batalla que han dado mujeres desde hace muchos años, mujeres a las que les debemos la oportunidad de estar aquí.

Me siento honrada de estar en esta tribuna como panista, porque puedo recordar que pertenezco a un partido que incorporó a las mujeres desde sus trabajos fundacionales en 1939. Que desde 1947 pugnó porque se reconociera nuestro derecho a votar, que le dio al país su primera diputada federal Florentina Villalobos, en el 64, y postuló a Rosario Alcalá como la primera candidata en buscar una gubernatura.

Parte de las razones por las que pertenezco a este partido es porque logró que se incluyera la paridad en la Constitución.

Precisamente el día de hoy estamos aquí en gran medida al trabajo de muchas, pero quiero reconocer de manera particular a la Senadora Kenia López Rabadán, que desde ahí desde el Senado continúa impulsando la agenda para lograr que vivamos una igualdad sustantiva.

Hoy, que las condiciones para lograr una sociedad igualitaria están en cierta forma equilibradas de manera general, nuestro trabajo debe centrarse en cerrar las brechas que aún persisten y que las vemos a diario no sólo aquí en el Congreso, sino en la vida diaria de mujeres que siguen viviendo y padeciendo la desigualdad.

Mientras estamos ratificando esta reforma, allá afuera la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo del 34 por ciento. Allá afuera la violencia sigue padeciendo por el único hecho de ser mujer.

Mientras celebramos esta Sesión Especial se consuma uno de los siete feminicidios que se cometen en nuestro país.

Aprobada la reforma constitucional en materia de paridad de género, el reto ahora es construir una paridad efectiva, porque ¿de qué nos sirve tener paridad en los Congresos, en los gabinetes y en toda la Administración Pública si las decisiones siguen siendo tomadas por hombres?; y esto, quiero decirlo, no es una lucha de unas, es una lucha de todas y todas tenemos este compromiso desde cada una de las trincheras que nos ha tocado en este proceso

En un mundo construido originalmente por y para hombres, como lo es particularmente el nuestro, la política, tenemos que trabajar las mujeres para construir paridad efectiva porque, tenemos que decirlo, hay mujeres que ocupan cargos públicos y al llegar las decisiones siguen y seguirán siendo tomadas por hombres si no hacemos algo al respecto.

Hay que recordar que a final de cuentas pareciera ser que estamos obligadas a tomar decisiones con lógicas masculinas, cuando a final de cuentas nosotras seguimos teniendo esa sensibilidad femenina.

También es necesario que las acciones afirmativas entendamos y recordemos que el propósito es que sean temporales. Esto querrá decir, si lo logramos así, que tenemos y que le apostamos correctamente a la construcción de una sociedad en la que todas y todos tendremos las mismas oportunidades, donde podamos acceder a cargos o a llevar una vida sin limitantes por cuestiones de género.

Celebremos con esto la paridad en todo, incluso en nuestra forma de vivir y de pensar, pero comprometámonos a construir paridad efectiva en este momento y hagámoslo por esas mujeres que luchan antes que nosotras por dejar un país mejor a las mujeres que vendrán después de nosotras.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Tiene ahora el uso de la palabra, para razonar su voto, la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo. Adelante, diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Distinguidas invitadas especiales, compañeras y compañeros diputados.

Estamos ante la presencia de una de las reformas constitucionales más importantes de la historia. El hecho que por fin las mujeres y los varones tengamos acceso a los cargos públicos más importantes en nuestro sistema político en condiciones de paridad, sin duda no sólo hay que aplaudirlo sino sobre todo celebrarlo.

Esta reforma es el resultado de una lucha de años en la que muchas mujeres han dejado su vida entera, por ello su aprobación debe verse también como un homenaje para todas ellas.

Hemos avanzado mucho en esta materia y estamos muy orgullosas. Basta recordar que hace unos cuantos días en este honorable Congreso también aprobamos una reforma a nuestra Ley Orgánica con el objeto que la conformación de los órganos de gobierno, así como las comisiones y comités, se hiciera de manera paritaria. Esto quiere decir que nuestra sociedad ha evolucionado para bien y lo ha hecho también en todos sus sectores. El hecho que tanto a nivel federal como en las entidades federativas se estén discutiendo estos temas es una prueba de ello.

De esta manera, a partir de la entrada en vigor de las reformas que estamos analizando, la paridad de género será una realidad en las elecciones de los ayuntamientos en los municipios, incluso en aquellos con poblaciones indígenas, ya que los usos y costumbres no se podrán anteponer a este principio.

Igualmente, dichas reformas vienen a contribuir a la construcción de una sociedad más justa y armoniosa, ya que se modifican algunos conceptos que se utilizan en las leyes que ya no corresponden a la realidad.

En este sentido, se sustituye el término *varón* por el de *hombre*, con el objeto de evitar la reproducción de estereotipos de género negativos para las mujeres, que al mismo tiempo constituyen un tipo de violencia en contra de nosotras. Igualmente se cambia el término *ciudadano* por el de *ciudadanía*, para especificar que es un derecho precisamente de la ciudadanía -es decir de ciudadanos y ciudadanas- el ser votada en condiciones de paridad.

Por otro lado, se establece la obligación de observar el principio de paridad en los nombramientos de las personas titulares de las Secretarías de Despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en los organismos autónomos y en la postulación de las candidaturas de los partidos políticos.

Asimismo, se establece como uno de los fines de los partidos políticos el fomentar el principio paridad debiendo postular candidaturas en forma paritaria; también se sustituyen los vocablos candidatos por candidaturas y senadores por senadurías, con el objetivo de dar a nuestra Carta Magna un lenguaje incluyente y establece que las listas nacionales de representación proporcional que postulan los partidos políticos deberán conformarse paritaria y alternadamente entre hombres y mujeres, es decir, en cada periodo electoral habrá de intercalarse la alternancia, iniciando la lista con un género diferente al de la elección anterior.

Pero no solo eso, también se hace patente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se compone de 11 integrantes, entre ellos ministras y ministros y se establece que la integración de los órganos jurisdiccionales se deberá realizar seleccionando los perfiles más adecuados de entre un número igual de varones y mujeres.

Por todo ello, insisto que estamos ante la presencia de una reforma histórica. Ahora debemos esforzarnos día a día para que la misma no quede en letra muerta y se reproduzca rápidamente en todos los estados de la República, para que los procedimientos de elección, designación y nombramiento de las autoridades sean siempre en todo lugar y circunstancia bajo el principio de paridad de género.

Estimadas diputadas y diputados, desde luego que nuestro voto será a favor, e invitamos a todas y todos ustedes a que hagan lo mismo. Para nadie es nuevo que en materia de paridad y de igualdad aún falta mucho por hacer, pero no me cabe la menor duda de que vamos por el camino correcto. Por eso les quiero pedir que no nos permitamos jamás dar un paso atrás en estos logros y muy por el contrario, sigamos trabajando todos los días por lograr la paridad en todos los ámbitos públicos o privados en los que nos encontremos.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Gracias, diputada Alessandra.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada América Rangel, y después la diputada Valentina Batres. Diputada América Rangel, para razonar su voto hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

No hay pilar más grande de estabilidad social y profesional que mujeres libres y a quienes les es respetado su punto de vista en un entorno de igualdad y de democracia.

Desde esta tribuna hago un reconocimiento al esfuerzo realizado a los diputados constituyentes: Kenia López Rabadán, ayer en el Constituyente y hoy en el Senado, Margarita Saldaña, Carlos Gelista, por supuesto al coordinador Mauricio Tabe, entre otros constituyentes. Asimismo, a las diputadas federales y senadoras de Acción Nacional, que fueron promotoras e impulsoras de esta iniciativa de reformas constitucionales, que se encuentra a unos días de ser incorporadas en el orden jurídico nacional.

No se puede entender en nuestro país la larga e inacabada lucha por la igualdad de género en todos los roles de vida sin la participación enérgica, activa y determinante de quienes hoy son testimonio e inspiración, para que, por primera vez en la historia moderna de México, se modifique de manera radical el texto de la Carta Magna y establezca el principio de paridad de género en todos los espacios de la vida pública.

En este trayecto hemos ido dando pasos graduales y limitados, derribando las múltiples barreras de entrada en la participación de mujeres en distintos roles de la vida, particularmente en lo que respecta a la política de hoy. Con la reforma constitucional al artículo 9º y a los 9 artículos de la Carta Magna, estamos saldando una importante deuda con las mujeres mexicanas y dando pasos definitivos en la tan anhelada búsqueda de la igualdad y la corresponsabilidad.

Con esta reforma las y los legisladores del grupo parlamentario de Acción Nacional, honramos un compromiso que se remonta a nuestra fundación de hace 80 años, porque la lucha por la paridad es el lenguaje cotidiano para Acción Nacional y de ello dan testimonio no solo nuestros documentos básicos, sino los enriquecedores debates parlamentarios de mitad del siglo pasado.

Es el PAN el pionero en los temas de igualdad y de defensa de los derechos políticos de las mujeres. Ejemplo de ello es que fue un legislador de Acción Nacional quien en este mismo sitio presentó en 1947 la primera iniciativa de reformas para reconocer el voto de las mujeres a nivel federal y que 6 años después, en 1953, se aprobó.

La paridad de género es orgánica en Acción Nacional. Por ello no es casualidad que haya sido durante los gobiernos panistas que se creó el Instituto Nacional de Mujeres, el programa de institucionalización de la perspectiva de género, el programa para la igualdad, la CONAVIM, y el programa para igualdad entre mujeres y hombres.

En el PAN apostamos por las mujeres y siempre hemos pensado que es solamente en un entorno donde prevalezca la igualdad sustantiva, es que tendremos mayores posibilidades de desarrollo, pues la igualdad es detonante de desarrollo. Los países que la promueven avanzan más rápido y más lejos.

No es casualidad que en países donde existen mayores y mejores condiciones que permiten el pleno empoderamiento de la mujer tengan un mayor crecimiento económico y madurez como sociedad. Existe una correlación directa entre igualdad de género y un mayor PIB per cápita gracias a la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y en la posición de toma de decisiones.

La igualdad de acceso de las mujeres a los insumos agrícolas aumenta la productividad de esta industria en un 25 por ciento y reduce el hambre. Empresas con tres o más mujeres en sus juntas directivas o puestos de alta dirección, superan un rendimiento en un 53 por ciento en comparación con aquellas en las cuales no está ninguna mujer.

Con todo ello y a pesar de las estadísticas, las mujeres seguimos exigiendo derechos y esquemas de igualdad que ya deberán ser parte del ADN cotidiano de todos los roles de la vida. Hoy todavía seguimos participando bajo esquemas que limitan el pleno ejercicio de nuestros derechos y reduce las posibilidades de aprovechar a plenitud nuestro potencial económico y social para beneficio de todo un país.

Está comprobado que somos parte de las grandes soluciones de los problemas nacionales y con ello todavía existen quienes cuestionan nuestras capacidades, quienes escatiman nuestras posibilidades de participación, quienes se aprovechan de las reglas electorales que establecen cuotas de género para asumir discurso y exigir espacios políticos para las mujeres, siempre y cuando esa mujer sea la que lo exige, porque cuando las mujeres estamos empoderadas y podemos exigir nuestros derechos, ejercer liderazgos, aprovechar oportunidades de educación y empleo, sin duda alguna las economías crecen.

Si queremos aprovechar ese potencial y lograr igualdad entre hombres y mujeres, como socios del desarrollo debemos, por todos los medios, generar condiciones para ello.

Desde esta Tribuna sirvan estas palabras como un reconocimiento a las legisladoras de ayer y de hoy, como Florentina Villalobos, nuestra primera diputada federal en 1964, nuestra primera alcaldesa Norma Villarreal en 1967 y con Martha Érika Alonso, nuestra primera gobernador, dieron testimonio del aporte, generosidad, talento y energía que las mujeres aportamos a la vida del país.

Una felicitación a la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil que con su visión plural y objetiva, abonaron en la construcción de la minuta de lo que hoy tomamos conocimiento del Congreso de la Ciudad de México.

Señoras y señores diputados:

Esta reforma constitucional es histórica por sus contenidos y porque es la reforma que más consenso ha generado entre las distintas fuerzas políticas en los últimos 50 años. Desterrar la cultura machista de la sociedad, permite romper estereotipos tóxicos que condenan roles anquilosados y que limitan las enormes posibilidades que tenemos los seres humanos.

El reto a partir de la aprobación de esta reforma será el de reconfigurar el orden social al interior de las instituciones públicas y partidos para hacer realidad los contenidos de la Carta Magna. Esta reforma exige a todos y todas una importante capacidad de respuesta. En Acción Nacional al igual que hace 80 años, una vez más nos declaramos para asumir gustosos y entusiastas este reto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**- Gracias, diputada América.

Tiene ahora el uso de la palabra para razonar su voto la diputada Valentina Batres.

Adelante, diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.**- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo cariñosamente a mis compañeras de batalla, Carol Arriaga, Lupita Juárez, Rocío Villarauz, y saludo con mucho cariño y además honor a quien merece, a todas las diputadas y senadoras que hicieron posible esta reforma histórica, especialmente a mis compañeras legisladoras de MORENA que hoy hicieron posible lo que otros grupos parlamentarios no hicieron en su momento.

Esta reforma constitucional representa un gran avance para el país, por fin se garantiza la participación paritaria de las mujeres en cargos públicos a nivel federal, estatal, municipal y en órganos autónomos locales, en designaciones de ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en el Consejo de la Judicatura Federal, así como en los organismos públicos autónomos.

Además de la paridad, se incorpora el lenguaje incluyente modificando términos que ayudan a establecer una cultura de igualdad y de respeto, se incorpora el lenguaje jurídico, los términos de candidatas, diputadas, senadoras y ministras, también se cambia el término de *varón* por el de *hombre*.

Ha sido el resultado de una larga lucha, los primeros cambios legales que se lograron, iniciaron hace 23 años, fue en 1996 cuando por primera vez se estableció en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales la acción afirmativa mal llamada cuota de género, que consistió en poner un límite del 70 por ciento a las personas legisladoras de un mismo género, obligando la visibilidad e inclusión de las mujeres en la toma de decisiones públicas. Pero aún con estas reformas y las que vinieron después, no se logró transitar a la paridad para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, sino únicamente se estableció un sistema de cuotas que incluso limitaron la participación de las mujeres hasta en un 30 por ciento. Sin embargo, el paso fue obligado para alcanzar hoy estas reformas históricas.

No olvidamos que son muchas y diversas las trincheras que el movimiento de mujeres ha tenido para alcanzar la igualdad sustantiva, invaluable ha sido el activismo de las organizaciones de la sociedad civil, de las académicas, de las profesionistas, de las legisladoras, de las mujeres, es decir, de todas las mujeres que desde distintos espacios y tiempo han contribuido para hacer posible estas reformas.

En este camino también han sido de suma relevancia los aliados, como por ejemplo, están los dirigentes, los Jefes de Gobierno que no estando obligados legalmente a conformar sus gabinetes con paridad, lo hicieron para poner ejemplo de justicia y de reconocimiento a las mujeres.

Así lo hizo cuando fue Jefe de Gobierno nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador; y no fue el único, pero estos fueron los aliados que en la congruencia de entre el decir y el hacer sumaron esfuerzos en este sentido.

Ahora bien, en la ciudad ya son muchas las leyes que garantizan la conformación paritaria de nuestros órganos de gobierno e incluso de órganos autónomos, ya está incorporada en la Constitución Local, en la Ley Orgánica del Ejecutivo y Administración Pública, en la Ley Orgánica de Alcaldías, la conformación paritaria como principio. Sin embargo, todavía se enfrentan grandes resistencias y desafíos, muestra de ello es la incorporación del lenguaje incluyente en la legislación, pues hay quienes todavía cuestionan si esta es una necesidad real que coadyuva a transformar nuestra realidad olvidando que el empleo de un lenguaje no sexista contribuye a visibilizar a las mujeres y favorece la transversalidad de la perspectiva de género.

De esta manera elevar la paridad a rango constitucional marcará, sin lugar a dudas, la vida pública de este país y el avance democrático, pero no basta con plasmar los derechos en ley si no se contribuye a su aplicación efectiva con el impulso y fomento de políticas públicas que contribuyan a erradicar estereotipos de género y estimulen nuestra participación en los espacios públicos y de decisión.

Por lo tanto, se puede construir un nuevo derecho pero no simplemente añadiendo o reformando normas, sino construyendo un sistema normativo a la medida de las mujeres.

No se trata de crear dos sistemas normativos, uno vigente para las mujeres y otro para los hombres, no, sino de reconstruir la estructura normativa tradicional generando alternativas, trascendiendo limitantes e introduciendo nuevos temas para dismantelar las viejas estructuras.

Cierro mi intervención con la siguiente frase de Rosa de Luxemburgo: *Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.*

Es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Bienvenida a este recinto, Amalia García, que ha ocupado distintos cargos políticos públicos.

Agotada la lista de oradoras, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20, 40, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, para efectos del 135 Constitucional.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
DICTÁMENES	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, 40, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.	

**A Favor: 52**

**En Contra: 0**

**Abstención: 0**

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Votación</b>
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

### **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO**

**CASTAÑEDA.-** En consecuencia, este honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20, 40, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, para los efectos del artículo 135 constitucional. Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos legales a los que haya lugar.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión, y enseguida continuamos con la sesión ordinaria.

**(12:20 Horas)**

